"En tu nombre, Señor, echaré las redes"
(Lc 5,4)

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Seminario
Padre Alberto Hurtado

Diseño y Diagramación
Área de Comunicaciones

Publicación interna del
Colegio Seminario
Padre Alberto Hurtado

Mesa Central (56-42) 243 6000
Av. Padre Hurtado 987, Chillán, Chile
www.cph.cl

Edición actualizada, marzo de 2025

PRESENTACIÓN

Querida Comunidad Hurtadiana:

Tienen en sus manos el Proyecto Educativo Institucional de nuestro Colegio. No es un documento más de la vida escolar; es la expresión de quiénes somos, qué buscamos y por qué hacemos lo que hacemos cada día, desde Prekínder hasta IV Medio.

Este Proyecto Educativo nace de la escucha y participación de nuestra comunidad. Entre 2023 y 2024, estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos reflexionaron sobre nuestra historia, nuestros desafíos y aquello que nos identifica. En 2025 culminamos este proceso de revisión y actualización, resguardando lo esencial de nuestra identidad.

Nuestra historia nos recuerda que el Colegio nació de un profundo anhelo de servir a la comunidad a través de la educación. Desde sus orígenes, en 1898, esta obra fue concebida como un espacio para formar y contribuir al desarrollo de nuestra ciudad. Esa vocación permanece hasta hoy: educar es servir, formar personas y construir futuro.

Creemos que cada niño, niña y joven es hijo o hija de Dios y merece una formación integral de excelencia. Creemos que aprender adquiere verdadero sentido cuando se pone al servicio de los demás. Y reconocemos en San Alberto Hurtado, nuestro Santo Patrono, el modelo que inspira nuestro quehacer: acoger, educar, acompañar y servir.

Este Proyecto nos invita a hacer vida nuestra identidad y a seguir construyendo juntos el Colegio que queremos ser, fieles a nuestra historia y abiertos a los desafíos del presente y del futuro.

Agradezco a quienes hicieron posible esta actualización y a cada integrante de nuestra comunidad que, desde su vocación y responsabilidad, sostiene día a día esta obra educativa.

Que podamos caminar unidos y con esperanza, haciendo nuestras las palabras de San Alberto Hurtado: *«¡Contento, Señor, contento!»*

Y que nuestros estudiantes, al egresar, hagan verdad aquello que nos define: *«Entramos para aprender, salimos para servir».*

Rommy Schälchli Salas
Rectora
Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado

CAPÍTULO PRIMERO
CONTEXTO

1. INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo Institucional (PEI) explicita la identidad del Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado de Chillán, expresada en los sentidos y sellos que nos caracterizan como establecimiento educacional y comunidad educativa. Estas definiciones representan aquello a lo cual adhieren las y los docentes y asistentes de la educación que colaboran en la misión educativa, las familias que nos eligen como colegio para sus hijos e hijas y, especialmente, las y los estudiantes, que son la razón de nuestra tarea formativa y que irán comprendiendo, a lo largo de su trayectoria educativa, lo que les propone su colegio.

El PEI recoge la tradición centenaria de nuestra historia al servicio de la educación en la Región de Ñuble y la adhesión a la espiritualidad de nuestro Santo Patrono, San Alberto Hurtado. Esta adhesión implica un estilo de vida según los principios que motivaron su existencia: su gran amor a Jesucristo, su fidelidad a la Iglesia, su activa vida apostólica, su compromiso social y su comprensión de la educación como un proceso constante de transformación del ser.

A su vez, nuestro proyecto educativo se inspira en el Ideario Fundamental de los Colegios pertenecientes a las Fundaciones del Obispado de Chillán, documento fruto de la reflexión y el trabajo de las mismas comunidades educativas. A través de este ideario nos mantenemos fieles a la identidad de Escuela Católica, siendo testimonio de la concepción cristiana de la realidad, en cuyo centro está la persona y el mensaje de Jesucristo.

A partir de este contexto, los diferentes estamentos de la comunidad educativa reflexionaron, entre el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024, para actualizar nuestro PEI, considerando los desafíos educativos actuales y la responsabilidad de contar con un proyecto que fortalezca nuestra identidad y ofrezca una formación integral de excelencia basada en los valores del Evangelio.

El PEI, por su carácter evaluable, será revisado en forma permanente y actualizado cada cuatro años, en coherencia con el ciclo de mejoramiento continuo y con los objetivos estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

El proceso de revisión y actualización concluyó en 2025, resguardando la identidad y el ideario definidos por la comunidad.

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Antecedente	Detalle
Nombre oficial	Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado
RBD	3713-7
Dependencia administrativa	Particular subvencionado
Modalidad de enseñanza	Científico-Humanista
Niveles y cursos	Cuatro cursos por nivel, de Prekínder a IV Medio
Fecha de fundación	25 de enero de 1898
Sostenedor	Fundación Educacional Padre Alberto Hurtado
RUT	74.976.600-K
Dirección	Avenida Padre Hurtado N° 987, Chillán
Teléfono	42 243 6000
Correo electrónico	rectoria@cphonline.cl
Página web	www.cph.cl

3. RESEÑA HISTÓRICA

Fundación

En los últimos años del siglo XIX, el contexto social y cultural, así como las necesidades espirituales y educativas de la época, eran muy distintos a los de hoy. Se hacía evidente el interés por mejorar la educación del país, caracterizada por su precariedad y limitaciones. Especialmente en provincias, la falta de recursos y una infraestructura insuficiente dificultaban el acceso a la educación de gran parte de la población, situación que fue cambiando gracias al paulatino crecimiento económico del país y a la promulgación de leyes orientadas a mejorar las condiciones de la educación en Chile.

En este escenario, en 1888, el sacerdote Vicente Las Casas y Galván, en compañía del reverendo padre Valle y de otras personas, fundó con el apoyo de la Orden de Santo Domingo el Colegio Alberto Magno en la ciudad de Chillán. Este establecimiento cerró sus puertas nueve años después. Sin embargo, gracias a la inquietud del visionario Vicente Las Casas, que deseaba continuar con un proyecto educativo que formara a jóvenes en el camino de la verdad y el bien, y a la preocupación de la Iglesia Católica por educar y evangelizar a sus fieles, el 25 de enero de 1898 surgió el «Seminario del Sagrado Corazón de Jesús». La iniciativa fue respaldada y autorizada por el Obispo de Concepción, don Plácido Labarca Olivares. El Seminario tuvo su ubicación inicial en un terreno entre las calles Libertad y 5 de Abril, y fue dirigido por el propio padre Las Casas durante diecinueve años.

El padre Las Casas destacó como un educador notable, que promovió activamente la cultura, el arte y el sentido social. Bajo su liderazgo, el colegio se distinguió por ofrecer una educación de calidad y por la formación de excelencia de sus egresados. Su legado dejó huella en la historia de Chillán: la fundación de la Sociedad de Obreros; la gestión para la llegada de congregaciones religiosas, como las Religiosas del Buen Pastor, las Siervas de Jesús y los Padres Carmelitas; y el impulso de importantes obras sociales y culturales. Durante su vida consideró al Sagrado Corazón de Jesús su gran aliado y fue un incansable apóstol en la difusión de la Doctrina Social de la Iglesia.

En 1917, después de 41 años como párroco de nuestra ciudad, fue llamado a servir una canonjía en la Catedral de Concepción. Regresó a Chillán, donde entregó su alma al Señor el 19 de julio de 1920. Sus funerales fueron un acontecimiento único para la comunidad y sus restos descansan en la cripta de los obispos de la Catedral de nuestra ciudad, como reconocimiento a su obra y apostolado. En 1948, un grupo de exalumnos y la comunidad escolar instalaron en su homenaje un busto de bronce, que hoy se conserva en dependencias de nuestro colegio.

Desafíos y logros en las primeras décadas

La educación en Chile experimentó avances significativos con la ampliación de las escuelas primarias, la promulgación de leyes que garantizaron la educación primaria obligatoria y gratuita, y el desarrollo de las universidades. En este marco, el Seminario de Chillán obtuvo la facultad de rendir exámenes válidos sin depender del liceo, aumentó su matrícula, reformó su enseñanza y contó con educadores competentes para las exigencias de la época. En su interior se formaron academias literarias y grupos ateneos, se inició la publicación de la revista escolar y se creó el centro de estudiantes, entre muchas otras iniciativas.

Terremoto de 1939 y la reconstrucción

El terremoto de Chillán de 1939 es la tragedia que más víctimas fatales ha cobrado en Chile: más de la mitad de las construcciones de la ciudad se desplomaron. Tanto el Estado como la sociedad civil se movilizaron para entregar ayuda humanitaria, evacuar a numerosos damnificados hacia otras ciudades, colaborar en la remoción de escombros y apoyar la reconstrucción. Ante la devastación de sus instalaciones, la comunidad escolar se organizó para levantar pabellones de madera como medida provisoria, y el colegio fue el primero de Chillán en reanudar las clases ese año.

San Alberto Hurtado tuvo un rol importante en aquellos días. Tras las primeras noticias de la catástrofe, viajó a Chillán en el automóvil del Colegio San Ignacio, junto a un jesuita y un médico, llevando provisiones y medicinas. Posteriormente organizó un equipo de jóvenes para socorrer a los damnificados y atender a los heridos y, por medio de la radio, consolaba y alentaba a la gente, invitando a todos a ayudar a los demás.

La formación jesuita

En marzo de 1944, ante la necesidad de un apostolado fecundo en la ciudad, el Colegio, llamado comúnmente Seminario de Chillán, fue entregado a la Compañía de Jesús. Su primera gran responsabilidad fue la construcción de un nuevo edificio de tres pisos, dado el mal estado de los pabellones de emergencia, y de un gimnasio para fomentar el deporte entre los estudiantes.

Una de las improntas de la Compañía fue la formación integral de sus estudiantes, tanto en lo académico como en el fortalecimiento del espíritu social a través del apostolado entre los más necesitados. Ello contribuyó a que el colegio creciera en prestigio y aportara, en 1945, los dos primeros novicios egresados de sus aulas. En las décadas siguientes fue notable el progreso académico, pastoral y material, que le valió un gran aprecio en la ciudad y la región. En 1970 ocurrió un hito en su historia: el ingreso de ochenta estudiantes mujeres a tercer año medio, con lo que el establecimiento se transformó en colegio mixto, un cambio radical para una institución que desde su fundación solo había recibido estudiantes varones.

En aquellos años surgió con fuerza, al interior de la comunidad, la idea de honrar el legado de Alberto Hurtado, sacerdote jesuita chileno, fundador del Hogar de Cristo, que dedicó su vida a los pobres y marginados, defendió la dignidad de las personas, fue un crítico de las desigualdades sociales en nuestro país y estuvo siempre vinculado, de una u otra forma, a esta ciudad. Así, en 1972 el Seminario de Chillán cambió su nombre por el de Colegio Padre Hurtado, en homenaje a su compromiso con la justicia social.

Posteriormente, en 1977, los jesuitas entregaron el colegio a la Diócesis de Chillán, decisión motivada por las necesidades de organización y las prioridades educativas de la orden a nivel nacional.

Una misión que cumplir

En 1978, tras la partida de los jesuitas, se inició el período diocesano. Arnoldo Acuña Acuña, quien había sido cercano colaborador del padre Alberto Hurtado como su secretario, asumió como el primer rector laico e imprimió en su gestión el sello de un colegio cristiano que pretende ser instrumento para la renovación del mundo. El concepto de comunidad educativa tomó cuerpo, así como la identidad y los objetivos del colegio. Se crearon nuevos movimientos de formación, se amplió la oferta de talleres extraescolares artísticos, deportivos y medioambientales, se fortaleció la organización de la comunidad a través del CEAH, el Centro de Padres, el Sindicato y la Enfermería del colegio, y se lograron avances en infraestructura.

En la década de 1990, la educación chilena evolucionó con énfasis en la cobertura, y el colegio experimentó un crecimiento cuantitativo y cualitativo, con una participación más activa de las y los apoderados, la construcción de nuevos espacios y la introducción de nuevas metodologías. Aunque aún quedaban desafíos por abordar, estos cambios sentaron las bases para una educación más inclusiva y accesible.

A la conquista del nuevo milenio

A las puertas del nuevo milenio se inició un período de participación de actores clave en la elaboración de las políticas educativas, que influyó en la creación de leyes fundamentales para una reforma estructural del sistema educativo chileno, centrada en el aseguramiento de la calidad, la equidad y la inclusión.

El 18 de agosto de 1997, en una ceremonia con presencia de autoridades del colegio y comunales, se colocó la primera piedra del nuevo colegio, que dejaría las dependencias de calle Arauco para trasladarse a su actual emplazamiento en Avenida Padre Hurtado. El primer ciclo básico abrió sus puertas en este nuevo espacio el 27 de julio de 1998.

Desde entonces, el Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado ha vivido una renovación constante en todas sus áreas, con el objetivo de mantener la valiosa tradición de formar líderes cristianos para la sociedad del mañana. Se ha concentrado en el desarrollo de actitudes, habilidades y competencias como la resolución de problemas complejos, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la creatividad y el pensamiento crítico, e incorpora tecnologías y herramientas educativas que ayudan a las y los estudiantes a aprender mejor, en coherencia con los valores y principios de la Iglesia Católica, necesarios para vivir y trabajar en un mundo en constante transformación.

Nuestro Colegio, uno de los primeros en Chile en llevar el nombre de Alberto Hurtado, nos llama a abrir sendas, señalar ideales y acompañar en el camino, en el amor a Cristo, como lo hizo nuestro Santo Patrono. Su testimonio y sus palabras aún inspiran a quienes, con esfuerzo y dedicación, difunden su mensaje de humanidad y alientan a los niños, niñas y jóvenes formados en esta institución centenaria a cumplir la misión que se les ha confiado.

Fuentes: Archivo histórico, Biblioteca CRA del Colegio; Leal, C., Sandoval, S. y Yáñez, L. (1998). Iglesia y educación en Chillán. Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado. Ediciones C. P. Hurtado, Diócesis de Chillán.

4. ENTORNO

El Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado está emplazado en el sector nororiente de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, en un sector residencial de fácil acceso, cercano a supermercados, centros de salud, un complejo deportivo y otros establecimientos educacionales.

Las familias de nuestra comunidad habitan principalmente la zona urbana de Chillán, comuna de residencia del 90 % de ellas; el 10 % restante se distribuye, en ese orden, en Chillán Viejo, Coihueco, Bulnes, San Carlos y otras comunas.

En cuanto a su composición, predominan las familias nucleares con dos hijos, aunque existe una creciente diversidad: madres o padres que crían solos, familias reconstituidas y familias en que otros familiares, distintos del padre y la madre, asumen la crianza. Esta realidad nos desafía a comprender las distintas formas de hacer familia y a integrar la diversidad familiar en cada uno de los espacios del Colegio.

Otro rasgo relevante es la diversidad de inserción laboral de las familias. La pandemia y el período de confinamiento mostraron una realidad que atraviesa a gran parte de la comunidad: conviven profesionales jóvenes que inician su trayectoria, pequeños y microempresarios, emprendedores y familias con trayectoria en los ámbitos político, empresarial y educativo, entre otros. Se transita así desde la seguridad económica hasta situaciones de alta inestabilidad y, en algunos casos, de necesidad de apoyo de los programas del Colegio y de los programas sociales del Estado, necesidad que aumentó y se ha mantenido tras la pandemia.

Al menos la mitad de las familias tiene una tradición hurtadiana, pues al menos dos generaciones han pasado por nuestras aulas y, en la mayoría de los casos, los hermanos de una misma generación estudian en el Colegio. Esto ha ido cambiando en los últimos años: al igual que en Chillán y en el resto del país, se observa una disminución del tamaño de las familias y un aumento progresivo de la edad de madres y padres al momento en que su primer hijo ingresa al Colegio.

5. MARCO NORMATIVO

El Proyecto Educativo Institucional se sustenta en la normativa educacional chilena vigente y en el magisterio de la Iglesia Católica. Entre las principales disposiciones legales que orientan su contenido, se encuentran:

5.1 **DFL N° 2 de 2009**, que fija el texto refundido de la Ley General de Educación (LGE), que reconoce el derecho de los establecimientos a desarrollar un proyecto educativo propio y define a la comunidad educativa como aquella que se agrupa en torno a él.

5.2 **Ley N° 20.529**, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y los **Estándares Indicativos de Desempeño** para los establecimientos y sus sostenedores.

5.3 **Ley N° 20.845** de Inclusión Escolar y **Ley N° 20.609**, que establece medidas contra la discriminación.

5.4 **Ley N° 21.430**, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

5.5 **Decreto N° 170 de 2009** (Programa de Integración Escolar), **Decreto N° 83 de 2015** (diversificación de la enseñanza) y **Ley N° 21.545** (autismo).

5.6 **Decreto N° 67 de 2018**, sobre evaluación, calificación y promoción escolar.

5.7 **Ley N° 20.536** sobre Violencia Escolar; **Ley N° 21.128** (Aula Segura); **Ley N° 21.809**, sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas; **Ley N° 21.827**, que establece medidas de seguridad, orden y respeto en las comunidades educativas, y la normativa de la Superintendencia de Educación relativa a los Reglamentos Internos.

5.8 **Ley N° 20.911**, que crea el Plan de Formación Ciudadana.

5.9 **Ley N° 19.979** y su reglamento, que regulan el funcionamiento del Consejo Escolar.

5.10 **Decreto N° 924 de 1983**, que reglamenta las clases de religión, y el derecho de los establecimientos confesionales a expresar su identidad religiosa en su proyecto educativo.

5.11 **Código del Trabajo**, **Ley N° 19.070** (Estatuto de los Profesionales de la Educación), **Ley N° 21.109** (Estatuto de los Asistentes de la Educación) y **Ley N° 21.643** (Ley Karin), que, junto al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, regulan las relaciones laborales y el buen trato entre quienes trabajan en el Colegio.

Desde la fe, el PEI se ilumina con el Ideario Fundamental de los Colegios de las Fundaciones del Obispado de Chillán, las orientaciones de la Congregación para la Educación Católica y la Doctrina Social de la Iglesia.

Marco normativo actualizado en 2026 conforme a la legislación vigente.

CAPÍTULO SEGUNDO
IDEARIO

6. SELLOS EDUCATIVOS

Aprender a hacer uso de sus talentos y capacidades, actuando con creatividad e innovación.

Aprender a conocer las propias habilidades y competencias para promover el aprendizaje permanente.

Aprender a convivir amando al prójimo y promoviendo la justicia social.

Aprender a ser un líder cristiano comprometido con la transformación de la sociedad: «Entramos para aprender, salimos para servir».

Cada sello se expresa en valores concretos y en rasgos del perfil de egreso, lo que permite que el PME y los planes normativos se orienten directamente a su logro:

Sello	Valores asociados	Expresión en el perfil de egreso
Aprender a hacer	Responsabilidad, libertad	Pone sus talentos al servicio de los demás; resuelve problemas con creatividad, iniciativa y trabajo colaborativo.
Aprender a conocer	Veracidad, honestidad	Aprende en forma autónoma y permanente; piensa de manera crítica y reflexiva; busca la verdad a la luz de la fe.
Aprender a convivir	Amor al prójimo, respeto, empatía, justicia	Establece relaciones basadas en el respeto y el diálogo; acoge la diversidad; resuelve conflictos de forma pacífica.
Aprender a ser	Solidaridad, justicia, amor al prójimo	Lidera desde el servicio, al estilo de San Alberto Hurtado; se compromete con el bien común y la transformación de la sociedad.

7. VISIÓN

Ser un colegio reconocido a nivel nacional por su formación integral de excelencia, cuyos estudiantes destacan por su liderazgo cristiano, capaces de transformar la sociedad y responder a los signos de los tiempos a la luz del Evangelio.

8. MISIÓN

El Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado de Chillán es una comunidad educativa católica diocesana de tradición centenaria, cuya misión es formar integralmente a sus estudiantes a la luz del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia hecho vida en San Alberto Hurtado, para que aporten sus talentos y capacidades al servicio de la construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria.

9. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Las definiciones y sentidos institucionales que orientan nuestro Proyecto Educativo responden a las certezas expresadas en el Ideario Fundamental (2022) de los Colegios pertenecientes a las Fundaciones del Obispado de Chillán, en coherencia con la identidad de Escuela Católica, para iluminar nuestra misión como Colegio de Iglesia:

9.1 Creemos en la dignidad de la persona humana.

9.2 Creemos que Jesucristo es el modelo de nuestra propuesta educativa.

9.3 Creemos que la educación es un camino fundamental para la formación integral de la persona humana.

9.4 Creemos que la persona humana ha sido llamada a poner sus talentos al servicio de la construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria.

10. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado:

10.1 Tiene como fundamento de su acción educativa a Jesucristo, Hijo de Dios y modelo de hombre perfecto.

10.2 Reconoce a San Alberto Hurtado como modelo carismático, a través del cual se revela el rostro de Cristo Buen Pastor, y lo asume como patrono inspirador de todo su quehacer.

10.3 Asume que toda persona es hija de Dios, creada y salvada por Él.

10.4 Concibe que toda persona ha sido creada para transformar el mundo y que tiene como misión entregarse al servicio de los demás.

10.5 Considera la diversidad como parte de la riqueza humana, que se debe acoger y atender con los criterios del Evangelio.

10.6 Invita a todos sus integrantes a buscar la verdad a la luz de la fe, impulsados por la caridad fraterna.

10.7 Promueve el desarrollo integral de las y los estudiantes, potenciando todas las dimensiones, capacidades y habilidades de la persona.

10.8 Motiva en el educador hurtadiano su pertenencia a la Iglesia, como un llamado a participar de su misión evangelizadora, descubriendo el sentido pastoral de su trabajo educativo.

10.9 Reconoce el rol formador insustituible de las familias y crea lazos de colaboración mutua que favorezcan el desarrollo integral de las y los estudiantes.

10.10 Enseña a sus integrantes, de acuerdo con la Doctrina Social de la Iglesia, a buscar constantemente el bien común, la solidaridad y el respeto a la dignidad humana.

11. MODELO PEDAGÓGICO HURTADIANO Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Modelo Pedagógico Hurtadiano

El **Modelo Pedagógico Hurtadiano** es la expresión viva del Proyecto Educativo Institucional del Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado de Chillán. Se fundamenta en una visión humanista-cristiana, católica y socioconstructivista, centrada en la persona, que comprende la educación como un proceso de acompañamiento al desarrollo integral del ser humano en sus dimensiones intelectual, emocional, espiritual, social y ética, a la luz del Evangelio y del testimonio de San Alberto Hurtado.

Este modelo concibe el **aprendizaje** como un proceso profundo, activo, reflexivo y relacional, en el que cada estudiante construye conocimiento junto a otros, descubre el sentido de su vida y orienta sus talentos al servicio del bien común.

La **enseñanza** es liderada por docentes comprometidos con la misión institucional, que diseñan experiencias de aprendizaje significativas, desafiantes e inclusivas, acompañando a sus estudiantes con escucha activa, orientación formativa y altas expectativas. Su práctica es flexible, promueve la autonomía, la reflexión, el trabajo colaborativo y el uso responsable de las tecnologías, orientando el aprendizaje al servicio, la justicia social y el bien común, con una dedicación permanente a la excelencia, la mejora continua y el testimonio de vida cristiana.

La **evaluación** se concibe como parte del proceso de aprendizaje y no solo como su medición. Es principalmente formativa: entrega retroalimentación oportuna, permite a cada estudiante reconocer sus avances y desafíos, y orienta al docente en la toma de decisiones pedagógicas, resguardando la diversidad de ritmos y formas de aprender.

Enfoque educativo

El Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado concibe la educación como un proceso permanente a través del cual se llega a ser más persona; por ende, como un proceso de formación integral. Desde esta perspectiva, educar se relaciona directamente con el crecimiento personal de las y los estudiantes, estimulándolos a ejercitar la inteligencia y la voluntad, con el compromiso activo de toda la Comunidad Hurtadiana.

Para ello, el Colegio define valores y objetivos transversales explícitos y compartidos, estableciendo un equilibrio entre la preparación académica y la formación valórico-espiritual que atraviesa el currículo. Estos valores, definidos en el apartado «Valores y actitudes institucionales», se enmarcan en el amor a Dios y al prójimo, y se viven en actitudes propiamente hurtadianas: el espíritu de servicio, la sencillez, la perseverancia, la laboriosidad y la alegría de vivir, que San Alberto Hurtado expresó en su «¡Contento, Señor, contento!».

El Colegio es el lugar privilegiado para recrear anticipadamente la sociedad en el presente y asumir actitudes adecuadas al enriquecimiento psicoespiritual y sociocultural de cada miembro de la comunidad. Transmite cultura y crea nueva cultura, lo que exige una práctica coherente, dentro y fuera del Colegio, que integre a los distintos estamentos.

Ante un mundo en permanente transformación, la Educación Hurtadiana asume un enfoque prospectivo, de modo que su currículo permite formar hombres y mujeres capaces de desempeñarse hoy y en un mundo aún por venir. El currículo está centrado en las y los estudiantes: no solo en el dominio cognoscitivo (conocimiento, inteligencia y creatividad), sino también en el dominio afectivo (valores, actitudes, sentimientos y emociones) y psicoespiritual.

Se asume la educación como un instrumento privilegiado para encaminar a la sociedad entera hacia un desarrollo más humano para todos, con profesionalismo, especialización y amor.

Se educa a las y los estudiantes para que desarrollen y utilicen distintos tipos de pensamiento, procesen información compleja y observen los fenómenos desde múltiples perspectivas. Se espera que aprendan a aprender, se observen y se conozcan a sí mismos, comprendan el carácter específico de cada tarea o problema, discriminen entre las distintas herramientas intelectuales y procedimientos con que pueden enfrentarla, y reconozcan las distintas influencias que actúan en sus interacciones.

Se busca que acepten las diferencias y las críticas, manejen y resuelvan situaciones de conflicto, desarrollen habilidades comunicativas que favorezcan la cohesión del grupo y adquieran disposición al trabajo colaborativo con perspectiva comunitaria; que se preparen para vivir en un mundo exigente, marcado por las diferencias y la globalización, con actitud de diálogo y espíritu misionero, construyendo puentes entre sectores sociales, culturas y pueblos.

El diseño curricular del Colegio se sustenta en las Bases Curriculares y en la normativa emanada del Ministerio de Educación, y en los propósitos fundamentales que definen la misión, la visión y los sellos educativos. Nuestra opción curricular es **«humanista-cristiana, centrada en la persona»**. En coherencia con ella, la implementación de las intenciones educativas se sustenta en los siguientes principios pedagógicos:

11.1 El desarrollo de las propias capacidades de cada estudiante, reconociéndolo como ser único e irrepetible.

11.2 La toma de decisiones propia y responsable.

11.3 El desarrollo de competencias por sobre la mera transmisión de contenidos.

11.4 El desarrollo de la autonomía como pilar fundamental de la formación.

11.5 La participación activa y responsable en las experiencias ofrecidas.

11.6 El vínculo de las experiencias educativas con la vida cotidiana de las y los estudiantes.

11.7 El desarrollo de un pensamiento analítico, crítico y reflexivo.

11.8 La globalización de los aprendizajes, mediante experiencias integradas que permitan un aprendizaje unificado.

11.9 El aseguramiento de un aprendizaje significativo y funcional.

11.10 El desarrollo de herramientas para seleccionar la información y el conocimiento, incluido su uso crítico, ético y responsable en entornos digitales.

11.11 El desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente en un mundo globalizado.

11.12 El aprendizaje socializado, por medio de la interacción en el aula y la promoción de relaciones entre pares.

11.13 El estímulo de la metacognición y del dominio, por parte de cada estudiante, de sus propios procesos de aprender a aprender.

11.14 La evaluación entendida como un proceso integral y formativo, conforme al Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción del Colegio.

11.15 La diversificación de la enseñanza, para que todas y todos puedan acceder, participar y progresar en su aprendizaje.

11.16 La formación con sentido cristiano, comprometida con la justicia social.

11.17 La sana convivencia como pilar de la vida en comunidad.

11.18 El rol docente entendido como mediador y tutor de los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes.

11.19 La formación de una ciudadanía digital responsable, que ponga los avances tecnológicos, incluida la inteligencia artificial, al servicio de la persona, del aprendizaje, de la convivencia y del bien común, con un uso ético y seguro, respetuoso de los demás y cuidadoso de la privacidad.

12. INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Fiel a su principio de considerar la diversidad como parte de la riqueza humana, el Colegio asume la inclusión como una expresión concreta del Evangelio y como un compromiso con el derecho de todas y todos a aprender. Cada estudiante es acogido en su dignidad de hijo o hija de Dios, con su historia, sus capacidades y sus necesidades.

En concordancia con la Ley de Inclusión Escolar y la normativa sobre no discriminación, el Colegio rechaza toda forma de discriminación arbitraria y se compromete a:

12.1 Diversificar la enseñanza y la evaluación, en conformidad con el Decreto N° 83 de 2015 y el Decreto N° 67 de 2018, para responder a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

12.2 Implementar el Programa de Integración Escolar (PIE) conforme al Decreto N° 170 de 2009, mediante el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales de apoyo, en aula común y con planificación compartida.

12.3 Resguardar los derechos de las y los estudiantes en el espectro autista y de sus familias, conforme a la Ley N° 21.545, promoviendo entornos comprensivos y ajustes razonables.

12.4 Acompañar de manera especial a estudiantes y familias en situación de vulnerabilidad, mediante los programas de apoyo del Colegio y la articulación con las redes locales.

12.5 Integrar la diversidad familiar, cultural y social en la vida de la comunidad, a la luz de los criterios del Evangelio.

Estas orientaciones se concretan anualmente en el Plan de Apoyo a la Inclusión, articulado con el PME.

13. CONVIVENCIA EDUCATIVA Y FORMACIÓN CIUDADANA

Para el Colegio, la sana convivencia es un aprendizaje y, a la vez, una condición para aprender. Se funda en el amor al prójimo, el respeto a la dignidad de cada persona y la resolución pacífica de los conflictos, con un enfoque formativo, preventivo y restaurativo.

El **Reglamento Interno de Convivencia Educativa** es el instrumento que traduce los principios de este PEI en normas, derechos, deberes, procedimientos y protocolos de actuación, conforme a la Ley N° 20.536, la Ley N° 21.809 y la normativa de la Superintendencia de Educación. Ambos documentos deben mantenerse en permanente coherencia: toda actualización del PEI obliga a revisar el Reglamento Interno, y ninguna disposición de este puede contradecir el ideario aquí expresado.

Del mismo modo, el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS) orienta el desempeño de directivos, docentes y asistentes de la educación en coherencia con este Proyecto. Los perfiles descritos en el apartado 15 expresan el ideal formativo al que aspira nuestra comunidad; las obligaciones exigibles a quienes trabajan en el Colegio son las que establecen la ley, el contrato de trabajo y el RIOHS, con pleno respeto a la libertad de conciencia garantizada por el artículo 5° del Código del Trabajo.

La formación ciudadana, en conformidad con la Ley N° 20.911, se entiende desde la Doctrina Social de la Iglesia como la preparación de líderes cristianos que participan activamente en la vida democrática, respetan los derechos humanos, cuidan la casa común y se comprometen con el bien común. Se expresa en el Plan de Formación Ciudadana, en la participación del Centro de Estudiantes y en las experiencias de servicio y solidaridad.

14. VALORES Y ACTITUDES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales atraviesan todo el quehacer pedagógico y la convivencia en la comunidad:

Amor al prójimo: relación franca y afectuosa entre personas que se reconocen en su dignidad, valor e identidad. Se da en el encuentro con los demás y en el servicio, la solidaridad, la fraternidad y la colaboración con la vida del otro, lo que implica respeto, acogida y preocupación por él. Encuentra su sustento evangélico en el llamado de Jesús a sus discípulos: «Ámense los unos a los otros como yo los he amado» (Jn 15,12).

Veracidad: valor que nos lleva a comunicarnos con los demás desde la verdad de lo que sabemos, pensamos, sentimos o creemos. Se manifiesta en dos virtudes básicas: la precisión, que dice relación con descubrir la verdad, y la sinceridad, vinculada a su expresión. Encuentra su sustento evangélico en la invitación de Jesús: «Cuando ustedes digan sí, que sea sí, y cuando digan no, que sea no» (cf. Mt 5,33-37).

Justicia: «La justicia es la virtud moral que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido. La justicia para con Dios es llamada "la virtud de la religión". Para con los hombres, la justicia dispone a respetar los derechos de cada uno y a establecer en las relaciones humanas la armonía que promueve la equidad respecto a las personas y al bien común» (Catecismo de la Iglesia Católica, 1807).

Libertad: «La libertad es el poder, radicado en la razón y en la voluntad, de obrar o de no obrar, de hacer esto o aquello, de ejecutar así por sí mismo acciones deliberadas. […] La libertad alcanza su perfección cuando está ordenada a Dios, nuestra bienaventuranza» (Catecismo de la Iglesia Católica, 1731).

Respeto: valor que nos permite relacionarnos considerando la dignidad de cada persona, sea uno mismo u otro, y que debe ser recíproco. Encuentra su sustento evangélico en la invitación de Jesús: «Traten a los demás como les gustaría que ellos los trataran a ustedes» (Lc 6,31).

Empatía: capacidad de comprender los sentimientos y emociones de los demás, poniéndose en su lugar. Implica distinguir los estados afectivos de otros y tomar perspectiva, tanto cognitiva como afectiva, respecto de quien nos expresa su estado emocional.

Solidaridad: valor humano que expresa la posibilidad de colaborar con los otros y que genera sentido de pertenencia (Páez, 2013). En el Evangelio queda reflejada en las palabras de Jesús: «Cuanto hicieron a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicieron» (Mt 25,40). Jesús nos invita a salir de nosotros mismos y a poner la mirada en el prójimo que, aunque desvalido en algún aspecto, posee la misma dignidad de hijo de Dios. La solidaridad, además, transforma la vida social en sus relaciones, instituciones y estructuras (cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 1939-1942).

Responsabilidad: cumplimiento de las obligaciones y cuidado al hacer o decidir algo, con la conciencia de que las consecuencias de nuestros actos recaen sobre nosotros y sobre los demás. «Dios concede a los hombres incluso poder participar libremente en su providencia […] para completar la obra de la Creación, para perfeccionar su armonía para su bien y el de sus prójimos» (Catecismo de la Iglesia Católica, 307).

Honestidad: cualidad estrechamente relacionada con la verdad, la justicia y la integridad moral. Una persona honesta procura anteponer siempre la verdad en sus pensamientos,

palabras y acciones, tanto en su relación con los demás como consigo misma, siendo coherente entre lo que piensa y lo que hace.

15. PERFILES

Equipo Directivo y de Gestión

El Equipo Directivo y el Equipo de Gestión están integrados por profesionales que, en su ser y actuar, se inspiran en el modelo de vida de San Alberto Hurtado. Su perfil contempla características integrales de madurez humana y espiritual, junto a competencias de liderazgo y gestión educativa, en concordancia con el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar.

Son líderes que acompañan y orientan a la Comunidad Hurtadiana en el desarrollo del proyecto educativo, a través de una gestión que impulsa procesos de mejora continua para la formación integral de las y los estudiantes.

Fundamentan sus decisiones y acciones en los valores universales y en los principios de la Escuela Católica, con una clara opción por liderar la acción evangelizadora en la comunidad, reconociendo la educación como un derecho que puede marcar una diferencia positiva en la vida de cada estudiante y respetando su dignidad de persona.

Docentes

Son agentes fundamentales del desarrollo de este Proyecto Educativo. Guían y facilitan el aprendizaje, ofreciendo a las y los estudiantes experiencias relevantes y desafiantes que les permitan crecer como personas, motivándolos, cuestionándolos pedagógicamente y fortaleciéndolos cognitiva y valóricamente. Se preocupan de conocer el ritmo y estilo de aprendizaje de cada estudiante, mantienen altas expectativas sobre sus capacidades y, por ello, les proponen y exigen excelencia académica.

Utilizan metodologías pertinentes a las necesidades de las y los estudiantes, se actualizan permanentemente y trabajan colaborativamente, en concordancia con el Marco para la Buena Enseñanza.

Son personas dedicadas a sus estudiantes y, por lo mismo, abiertas al cambio y a la constante superación profesional y humana. Son testigos valientes y consecuentes del don de la fe y de la vocación educativa, conscientes de que la principal herramienta para formar es el ejemplo de quien enseña con su palabra y su actuar, y se constituyen en pastores al estilo de Jesús Maestro.

Asistentes de la educación

Prestan un servicio inestimable a la concreción del Proyecto Educativo, colaborando desde las múltiples áreas del quehacer escolar. Sus cualidades personales y profesionales, su espíritu de cooperación y su respeto por las y los estudiantes y sus familias son fundamentales para lograr un ambiente educativo que permita el desarrollo de todas las capacidades de niños, niñas y jóvenes y que promueva el crecimiento en la fe de cada miembro de la

comunidad, sabiendo que su testimonio constituye en sí mismo una importante acción educativa.

Profesionales de apoyo a la educación

Psicólogos, psicopedagogos, educadores diferenciales, fonoaudiólogos, trabajadores sociales y demás profesionales de apoyo contribuyen a que cada estudiante pueda acceder, participar y progresar en su aprendizaje. Trabajan colaborativamente con docentes y familias, evaluando, acompañando y orientando con rigor técnico y sentido humano, y promoviendo el bienestar socioemocional y la inclusión.

Asumen su labor como un servicio a la persona, a la luz del principio hurtadiano de que cada estudiante es un rostro de Cristo que merece ser acogido con respeto y ternura.

Estudiantes

Las y los estudiantes son el motivo principal y el centro de todo el quehacer educativo del Colegio. Están llamados, en su proceso de formación como líderes cristianos, a crecer en la comprensión y el ejercicio de prácticas que les permitan descubrir su propia identidad y realizarla en una respuesta libre y generosa a su vocación. Están llamados también a ser hombres y mujeres de fe, con un profundo sentido de Dios y un gran amor a Jesucristo y a su Iglesia, expresados en la dedicación al estudio, al trabajo y a la familia.

Así aprenderán a descubrir a Dios en todas las cosas, circunstancias y personas, y a discernir su voluntad en los acontecimientos de cada día, para aportar a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y fraterna. Al estilo de San Alberto Hurtado, sirven con alegría, humildad y amor cotidiano, con profundo sentido social, como artífices de la paz, fruto de la justicia, la libertad, la verdad y el amor.

Apoderados

Son los primeros educadores de sus hijos e hijas y, por ello, agentes fundamentales de este Proyecto Educativo.

Forman la familia, primera comunidad, en cuyo seno se forjan los pilares de la fe, de los valores y del desarrollo de la personalidad de los hijos. Construyen una relación basada en el amor; son comprensivos y acogedores, aceptan a sus hijos como son y los ayudan a ser más y mejores personas, reconociéndolos como personas con identidad propia, hijos de Dios y sujetos de derechos.

Para realizar esta misión, se comprometen con una participación activa, propositiva e innovadora; son respetuosos con cada integrante de la Comunidad Educativa y cumplen las normas y disposiciones del Colegio. Son dialogantes y colaboradores, en virtud del concepto de «familia hurtadiana», que construye comunidad y vela por el bien de todos.

Son consecuentes y comprometidos con el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Educativa, reconociendo en ellos la guía necesaria para orientar la acción educativa y el éxito del proceso escolar de sus hijos e hijas.

Exalumnos

Constituyen el fruto del Proyecto Educativo del Colegio y, por ende, su «carta de presentación». Son portadores de una identidad y un sello propios, adquiridos durante sus años de formación. Tienen la misión de concretar el ideal pedagógico-formativo del Colegio a través del servicio y del compromiso con su contexto sociocultural, y asumen la responsabilidad de ser el rostro ciudadano del Colegio, como testimonio vivo de las verdades y valores aprendidos en él.

Nuestros exalumnos entienden que, habiendo entrado para aprender, salieron para servir. Lo hacen patente tanto en sus actos personales como en las actividades que realizan como agrupación, colaborando con la misión de su Colegio.

CAPÍTULO TERCERO
EVALUACIÓN

16. ARTICULACIÓN DEL PEI CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

El PEI expresa el compromiso consensuado de la comunidad en los ámbitos cognitivo, social, emocional, cultural, valórico y espiritual. Es el movilizador del quehacer educativo y define los principios formativos que orientan los distintos planes que aportan a la mejora educativa, a través del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y de los planes requeridos por la normativa.

El PME, articulado con los planes normativos, es el instrumento de planificación estratégica que operacionaliza el PEI y guía el mejoramiento continuo de los procesos institucionales y pedagógicos, permitiendo tomar decisiones oportunas y basadas en evidencia. Se organiza en ciclos de cuatro años, en función de las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño: **Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia, y Gestión de Recursos.** En coherencia con nuestra identidad católica, la acción pastoral del Colegio se articula de manera especial con la dimensión de Formación y Convivencia, a través del Plan Pastoral. El ciclo vigente corresponde al período 2025–2028.

Fase	Contenido
Fase estratégica (al inicio del ciclo)	Análisis de insumos: revisión del PEI, autoevaluación institucional y análisis de resultados cuantitativos y cualitativos. Planificación estratégica: definición participativa de objetivos, metas y estrategias a cuatro años, vinculados con los sellos del PEI.
Fase anual (cada año del ciclo)	Planificación: objetivos anuales, acciones, indicadores de seguimiento y medios de verificación. Implementación, monitoreo y seguimiento de acciones y estrategias. Evaluación: cumplimiento de acciones y estrategias, grado de avance hacia los objetivos estratégicos y evaluación proyectiva.

Los planes normativos que se integran al PME son: Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan Integral de Seguridad Escolar, Plan Local de Desarrollo Profesional Docente y Plan Pastoral. Cada uno se formula a la luz de este PEI y de la identidad católica del Colegio.

La elaboración y ajuste del PME se realizan conforme a las orientaciones que el Ministerio de Educación publica para cada período.

17. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI

Además de orientar el PME, el propio PEI es objeto de evaluación, con el fin de verificar en qué medida sus sellos, valores y perfiles se hacen vida en la comunidad. Esta evaluación, conducida por Rectoría junto al Equipo Directivo, considera la adhesión de la comunidad a su identidad, la formación integral y los aprendizajes de las y los estudiantes, la vida pastoral y de servicio, la inclusión, la convivencia educativa y la gestión institucional.

Los resultados se analizan en el Consejo de Profesores y en el Consejo Escolar, se informan en la Cuenta Pública anual y sirven de insumo para la autoevaluación institucional al inicio de cada ciclo PME.

18. PARTICIPACIÓN, APROBACIÓN Y DIFUSIÓN

La actualización del PEI es un proceso participativo en el que intervienen todos los estamentos de la comunidad educativa. Conforme a la Ley N° 19.979, el Consejo Escolar es informado y consultado sobre el Proyecto Educativo Institucional y sus modificaciones.

El PEI es un documento público. Se publica en la página web institucional, se entrega a las familias al momento de la matrícula junto al Reglamento Interno y se da a conocer a cada funcionario al incorporarse al Colegio, de modo que todos conozcan y puedan adherir al proyecto que nos une.

PALABRAS FINALES

Este Proyecto Educativo Institucional no es un punto de llegada, sino un camino que se recorre en comunidad. Sus definiciones cobran vida en la sala de clases, en los patios, en las celebraciones y en cada encuentro entre estudiantes, familias y educadores, allí donde se aprende a conocer, a hacer, a convivir y a ser.

Lo confiamos a quienes lo harán realidad cada día: a las y los estudiantes, razón de nuestra tarea; a las familias, primeras educadoras de sus hijos e hijas; a docentes, asistentes y profesionales de la educación, que enseñan con su testimonio más que con sus palabras; y a nuestros exalumnos, que prolongan fuera del Colegio el servicio aprendido en sus aulas.

Lo ponemos en las manos del Señor y bajo la intercesión de San Alberto Hurtado, para que nuestra comunidad siga siendo, por muchas generaciones, una escuela de fe, de excelencia y de servicio a la construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria.

Índice

PRESENTACIÓN 3

CAPÍTULO PRIMERO 4

1. INTRODUCCIÓN 4
2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 5
3. RESEÑA HISTÓRICA 5
4. ENTORNO 8
5. MARCO NORMATIVO 9

CAPÍTULO SEGUNDO 11

6. SELLOS EDUCATIVOS 11
7. VISIÓN 12
8. MISIÓN 12
9. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES 12
10. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES 12
11. MODELO PEDAGÓGICO HURTADIANO Y PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 13
12. INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 15
13. CONVIVENCIA EDUCATIVA Y FORMACIÓN CIUDADANA 16
14. VALORES Y ACTITUDES INSTITUCIONALES 16
15. PERFILES 18

CAPÍTULO TERCERO 21

16. ARTICULACIÓN DEL PEI CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 21
17. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI 22
18. PARTICIPACIÓN, APROBACIÓN Y DIFUSIÓN 22

PALABRAS FINALES 22

Publicación
Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado